

RESOLUCION -CD- N° 76/2013

**Salta, 4 de Abril de 2013
Expediente N° 12.064/13**

VISTO: Las notas presentadas por las alumnas Silvana Carolina PÉREZ, María del Mar QUIROGA VIOLA y Laura Alicia MOTOK, de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicitando autorización para rendir en las Mesas Especiales de la primera semana del mes de Abril, adeudando tres (3) asignaturas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7° del Reglamento de Alumnos de ésta Facultad (Anexo I de la Resolución CD N° 519/09 y modificatoria Resolución CD N° 220/10) expresa:

"ARTÍCULO 7°:

Para el caso de alumnos de la carrera de Nutrición que adeuden hasta dos asignaturas y que se encuentran en condiciones de cursar la asignatura "Práctica Integral", se constituirán las Mesas Especiales en la primera semana del mes de Abril, debiendo ser solicitadas hasta 7 (siete) días corridos posteriores al Turno de Examen Febrero - Marzo."

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 03/13, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, y resolvió hacer lugar a lo solicitado, en carácter de excepción a la Reglamentación vigente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/13 del 26/03/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar en carácter de excepción al Reglamento de Alumnos de ésta Facultad, la constitución de Mesas Especiales en la primera semana del mes de Abril 2013, para los alumnos de la Carrera de Nutrición que adeuden hasta 3 (tres) asignaturas y que se encuentren en condiciones de cursar la asignatura "Práctica Integral", según se detalla a continuación:

RESOLUCION -CD- Nº 76/2013

Salta, 4 de Abril de 2013
Expediente Nº 12.064/13

L.U. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA A RENDIR	CONDICIÓN
611.633	Silvana Carolina PÉREZ	<ul style="list-style-type: none">• Salud Materno Infantil• Administración de Servicios de Alimentación• Nutrición en Salud Pública	Regular Regular Regular
612.074	María del Mar QUIROGA VIOLA	<ul style="list-style-type: none">• Salud Materno Infantil• Dietoterapia Pediátrica• Nutrición en Salud Pública	Regular Regular Regular
609.391	Laura Alicia MOTOK	<ul style="list-style-type: none">• Administración de Servicios de Alimentación• Dietoterapia Pediátrica• Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Libre Regular Regular

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumnos interesados, y siga a Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA